ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 35
31 de agosto del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 31 de agosto 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Víctor Vega Naranjo

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Lectura de Correspondencia
Articulo IV: Informe de Regidores
Artículo V: Informes de Alcaldía
Artículo VI: Asuntos de Regidores
Artículo VII: Acuerdos
Artículo VIII: Mociones
Artículo IX: Propuestas rechazadas
Artículo X: Cierre de Sesión.

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Nereida Jiménez López**,** dirigir la oración del día. …….

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. …….

A continuación el Señor Presidente Municipal, solicita se altere el orden del día para atender al Señor Marvin Sandi Castro, el cual ha sido nombrado para representar a las Asociaciones de Desarrollo en la Junta Vial Cantonal. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la alteración de la agenda del día para recibir Señor Marvin Sandi Castro. ……

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día. …….

Se recibe al Señor Marvin Sandí Castro, manifiesta que ha sido nombrado para representar a las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal, y en el día de hoy se hace presente para que se le juramente, a efecto de integrarse en las funciones de esta organización. ……

Se recibe nota de la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, remite nota de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, de Corredores, donde informan que mediante acuerdo 03 del acta Nº91, realizada el lunes 27 de julio del año en curso, se nombró al Señor Marvin Sandí Castro, cedula 6-173-407, como representante de la Organización ante la Junta Vial Cantonal de Corredores, para la juramentación del mismo. …….

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Señor Marvin Sandi Castro, como integrante de la Junta Vial Cantonal de Corredores, en representación de las Asociaciones de Desarrollo Comunal. ……..

ARTÍCULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes y Recreación de Corredores invitan a la Asamblea General de Organizaciones Deportivas que se estará llevando a cabo los días sábado 5 de setiembre del 2015, a las 10:00 a.m., en las oficinas del Comité Cantonal de Deportes. …….

Asistirá la comisión integrada por Minor Castro, Lic. Erick Miranda Picado, Nereida Jiménez López, William Hernández Jiménez. ……

Se recibe nota de los miembros de la Asociación Casa del Adulto Mayor, La Cuesta presenta informe económico de actividad que se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de julio del 2015, donde hubo una ganancia de 316.640.00, mismos que serán utilizados en la construcción de bodega y cocina de la casa del Adulto Mayor. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de los Planes solicitan se les tome en cuenta en cuanto a lo que nos corresponde de presupuesto de partidas específicas a partir de esta fecha. A la fecha únicamente hemos recibido por parte de la Municipalidad un mínimo mantenimiento del camino de manera incompleta en la comunidad de los Planes. Les solicitamos se pronuncien al respecto de esta solicitud. …….

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarles a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de los Planes que no es la Municipalidad la encargada de brindar el presupuesto, el ente encargado de brindar el presupuesto es DINADECO. Por otro lado con quien deben coordinar proyectos de partidas específicas es con el Síndico del Distrito primero. Ver capítulo de acuerdos**.** ……

Se recibe nota de la Señora Yancy Mora González, Coordinadora Regional Sur, Defensoría de los Habitantes informa que no podrá asistir a la reunión programa para el día viernes 11 de setiembre ya que tiene un compromiso, de igual manera propone se pase la fecha para el día lunes 14 de setiembre. ……

Se recibe correo electrónico del Alvaro Chanto Ureña, Director Regional del INDER, presenta sus disculpas por no poder asistir a la reunión del próximo 11 de setiembre, en razón que para ese día tengo compromiso establecido para análisis de problemática regional por lo que si se considera otra fecha con gusto participare. ……..

Respecto a estos comunicados el Concejo Municipal acuerda mantener la fecha programada para el día viernes 11 de setiembre. …….

Se recibe nota del licenciado Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, comunicando dela promulgación de la ley Nº9303, mediante la cual se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, derogando la ley que creaba el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

Con esta nueva ley se retoma en el artículo 10 que el patrimonio estará constituido entre otros por el cero coma por ciento (0.50) del presupuesto general de los Gobiernos Locales. Es por ello que solicita se le informe si en la formulación del plan anual operativo 2016, se tomó en cuenta dicha disposición y se informe a esta dirección ejecutiva, el monto de ese aporte presupuestario y aprobado por el Concejo Municipal. ……..

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración, para que se incluya en al presupuesto ordinario del 2016, conforme la ley. Ver capítulo de acuerdos. …….

Se recibe nota enviada por la Dirección Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio dela cual invitan al Taller para autoridades locales, sobre características y requisitos del concurso para proyectos de Bono Colectivo 2015 (Áreas Verdes Recreativas) Espacios Innovadores para la recreación y la convivencia comunitaria a realizarse el 1 de setiembre de 8:30 en las Oficinas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. ……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe nota de la Municipalidad de San Ramón, donde transcriben el acuerdo Nº06, aprobado por el Concejo Municipal de San Ramón en Sesión ordinaria 420 del 04 de agosto del 2015 y que es moción del Regidor Carmelino Carranza Sánchez, acogida para su trámite por el Señor Regidor José Francisco Alvarado Carrillo, solicitando al Directorio de la Asamblea Legislativa archiva el expediente 17.742, Ley Gestión Integral del Recurso Hídrico. ……

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos. …….

Se recibe nota de la licenciada Maribel Pérez Peláez, Asesora del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remitiendo análisis jurídico realizado por el licenciado Eider Villarreal Gómez, de la División Jurídica del IFAM, del análisis que hiciera al proyecto de ley Para Incentivar el Acceso al Deporte, la Recreación y la Cultura para la Juventud en el Ámbito Local, expediente 17.754, y que es una reforma al artículo de la Ley Sobre Venta de Licores y sus reformas del 7 de octubre de 1936. ……

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos. ……..

Se recibe nota de la Junta Vial Cantonal de Corredores, remitiendo el acta de la sesión ordinaria Nº006 celebrada el 22 de julio del 2015. …….

El Concejo Municipal, toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zuñiga, de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, brindando informe económico de la actividad realizada los días 15 y 16 de agosto del presente año, quedando una ganancia de ¢625.000.00, que se emplearán en mano de obra para la construcción de la oficina de la Asociación. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe nota del licenciado Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, comunica que esta Dirección ha venido emprendiendo acciones con representantes de organizaciones de personas con discapacidad, así como con autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Transporte Público, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y entidades afines, con el propósito de orientar, realimentar y verificar el cumplimiento de la normativa que regula el transporte público accesible. ……..

Una de estas acciones es la emisión de afiche denominado "reporte los autobuses no accesibles", a efecto que todas las personas usuarias del transporte público colaboren ejerciendo control sobre la calidad del servicio incluidos, por lo que solicitan al Gobierno Local para que se sume a esta campaña. ……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe nota del Señor Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Fuerza Pública, del Ministerio de Seguridad Pública, comunicando que en respuesta que se le planteara al Comisionado Rafael Araya Cordero. …….

En referencia a lo expuesto en lo que se refiere al servicio de seguridad ciudadana se incrementó la seguridad con la Policía de Fronteras, conjuntamente con la Policía de Corredores, Transito y otras instituciones, además del recurso vehicular, se ha incrementado la operatividad en todas las áreas fronterizas y en centros cantonales, dando como resultado un sentimiento de seguridad ciudadana, como lo han manifestado en las redes sociales, denominada la voz de todos. Además es importante mencionar que dicha Dirección implementó un programa de supervisión. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe nota de la Señora Yebel Rodríguez Obando, solicita se me ayude en vista que solicité al Departamento de Patentes de dicha comuna, una patente para Restaurante y expendio de bebidas alcohólicas, la cual fue rechazada por dicho departamento, por lo tanto apelo a dicha resolución NºDP/0232/2015 del 03 de agosto del 2015 y tomen en cuenta que dentro del cantón hay otros negocios similares al que alquilo. …….

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que dicha apelación debe presentarla ante la Alcaldía Municipal. ……..

Se recibe nota del Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, comunica que el día 14 de agosto del 2015 en sesión 152 La Comisión Calificadora del Estado de Invalidez declara mi estado de invalidez. ……

A raíz de esto informo que me acojo a la pensión por invalidez, retirándome de mis labores como Vicealcalde de este Municipio a partir del jueves 10 de setiembre, para que interpongan sus buenos oficios en lo que corresponda para este caso que nos ocupa. ……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe nota de la Señora Karen Porras, Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informando que debido a declaraciones del Fiscal General de la República, Jorge Chavarría Guzmán, dadas el 26 de agosto en el Programa Nuestra Voz de Radio Monumental, donde afirmó que los grandes problemas de corrupción en el país, están en las Municipalidades, se le solicitó audiencia con el fin que sustente sus declaraciones, ya que cuestiona de manera generalizada el nombre y prestigio de autoridades y funcionarios municipales. …….

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladarla al Asesor Legal del Concejo para que haga un análisis jurídico sobre estas declaraciones. Ver capítulo de acuerdos. …..

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, comunicando que una vez más, porque éste tema lo hemos llevado a varias partes ente ellas a éste Concejo, ya que en varias ocasiones, hemos recurrido para buscar respuesta a nuestro problema, por los inconvenientes que se están presentando a la hora de solicitar los permisos, para realizar las actividades (turnos), con el fin de recaudar fondos, para ayudar en el desarrollo de nuestra comunidad. Estas trabas son especialmente, con los lineamientos que tiene ahora La fuerza pública de Corredores "el Comando Sur" porque según ésta dependencia, todas las asociaciones que quieran realizar algún tipo de actividad donde se venda licor, deben contratar dos guardas de seguridad privados cada 8 horas, a una empresa privada que se dedique a eventos, con un costo de ¢30,000.00 colones cada uno, por turno. Además de los viáticos, porque ellos vienen desde Pérez Zeledón. …….

Es bien sabido por todos nosotros, que en una actividad donde no se vendan bebidas alcohólicas no se obtienen recursos , por supuesto que respetamos al pie de la letra lo de, no vender a menores edad y que éstos turnos se hacen por la pura necesidad de contar con fondos para financiar: costo de mano de obra , compra de materiales para infraestructura de la comunidad, para pagar: las chapeas de la plaza y su periferia, las rondas del camino comunal, los servicios públicos y para ayudar a la escuela del lugar con el 5% de las ganancias, y hasta para dar ayudas a algunos vecinos de muy escasos recursos que tengan alguna necesidad urgente. ……

No podernos entender estas decisiones de la Fuerza Pública (Ministerio de Seguridad) con respecto a ésta directriz, porque nosotros hace mucho tiempo que nos valemos de estas actividades, para obtener los fondos que necesitamos, haciendo previa comunicación al Comando Sur, sobre la actividad y la solicitud de vigilancia periódica por medio de rondas

de los señores oficiales de la fuerza Pública, durante el desarrollo de las actividades. ……

Acudimos a ustedes para solicitarles que realicen las gestiones pertinentes, para que no se nos obligue a pagar esa seguridad privada, ya que si esto continúa así no se puede trabajar, porque las escazas ganancias que obtenemos con estos turnos se irían en pagar algo que creemos es trabajo de nuestra fuerza pública, ya que en el momento de que se presente un inconveniente, la seguridad privada lo que hace, es llamar a la fuerza pública y eso exactamente es lo que haríamos nosotros los responsables de la actividad si se presentara algún litigio. ……

Desde que asistimos el año pasado a éste concejo y a la alcaldía, el departamento de renta nos estaba dando el aval para realizar las actividades, pero a mediados de éste mes nos comunicaron que ésta era la última vez que nos iban a dar el documento, sin el aval de La Fuerza Pública. Por lo que se nos vuelve a complicar el asunto, porque si no hacemos actividades no tenemos recursos para mantener y desarrollar nuestra comunidad. ……..

Cuando una asociación de desarrollo se interesa en trabajar por su comunidad se le disminuye el trabajo que debe hacer la Municipalidad del lugar, por lo que creemos que es justo que nos ayuden. …….

Agradecemos la atención que presten a nuestra petición, que creemos va a ser la de todas las asociaciones que les gusta trabajar por sus comunidades, pero no para que los vean, sino para obtener algunos recursos en beneficio de los habitantes. …….

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Asesor Legal, a efecto que realice un análisis de la Ley de Eventos Masivos. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe nota de la Junta Vial Cantonal de Corredores, transcriben el acuerdo tomado por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria Nº007-2015, celebrada el día 26 de agosto, por medio del cual se hizo la distribución de los recursos de la Ley 8814, por un monto de ¢511.305.098.00 para el ejercicio económico del 2016. …….

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta distribución a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. …….

Se recibe nota de la Junta Vial Cantonal de Corredores, por medio de la cual el acuerdo Nº02, tomado por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria Nº006-2015, celebrada el día 22 de julio del 2015. …….

En relación al acuerdo Nº05 de la sesión ordinaria Nº25 del Concejo Municipal del 22 de junio, solicitando la intervención del camino Santa Rosa-Las Vegas, la Junta Vial acuerda:

Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar el perfil para el proyecto de Mantenimiento Rutinario del Camino Santa Rosa Las Vegas. ……

Solicitar a la Administración incluir dentro del presupuesto los costos para la intervención del camino. ……..

Solicitar al MOPT la intervención del camino Santa Rosa Las Vegas mediante convenio para ser incluido en el primer trimestre del 2016. ……..

Acuerdo Nº6: Se traslada al Concejo Municipal la petición del Ingeniero Manuel Herrera, Director de la Región XI MOPT, en el sentido de solicitar al CONAVI la construcción de bahías de acceso de las paradas de buses que corresponde al Cantón de Corredores. ……

Respecto a este acuerdo el Concejo Municipal acuerda mantener el traslado de este acuerdo a la Administración para que realicen la gestión correspondiente ante el CONAVI. ……..

ARTICULO IV

INFORME DE REGIDORES

Informe presentado por la Comisión de Hacienda. ……...

Al ser las dos de la tarde se reúne la Comisión de Hacienda, con la asistencia de los Señores Regidores Ernesto Pérez Cortes, Víctor Vega Naranjo, Nereida Jiménez López y Jorge Jiménez Sánchez. Por parte de la Administración los Señores Ronald Madriz Flores y Reymond González Zuñiga. ……

Temas: Compra de Auto hormigonera con cabina cerrada, por un monto de $75.900.00, Compra de un Sistema Integrado y Análisis del Cartel para la actualización del catastro fiscal e inventario de caminos del Cantón de Corredores. …….

Compra de Auto hormigonera con cabina cerrada. …….

Luego de las justificaciones y la exposición técnica hecha por los funcionarios de la Administración, se recomienda al Concejo se apruebe la compra. ……..

Sistema Integrado. …….

En el cartel de licitación para la compra de un sistema integrado para la Municipalidad de Corredores, se analiza el cartel y se hacen las preguntas del caso, para la evacuación de dudas y se recomienda al Concejo se apruebe dicho cartel. ……..

Análisis del Cartel para la actualización del catastro fiscal e inventario de caminos del Cantón de Corredores. …….

Se recomienda la aprobación del cartel de licitación para la actualización del Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón de Corredores, con la observación de que con respecto a que la parte de financiamiento se modifique, ya que está disponible. …….

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe de la Comisión de Hacienda. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba como definitivamente aprobado el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos. …….

ARTICULO V

INFORMES DE ALCALDÍA

No se presentaron informes de Alcaldía. ……..

ARTÍCULO VI:

ASUNTOS DE REGIDORES

No se presentaron asuntos de regidores. ……

ARTÍCULO VII:

ACUERDOS: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

Acuerdo Nº01: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar a la Empresa Euromateriales Equipo y Maquinaria S.A., la compra de una Auto Hormigonera con cabina cerrada, por un monto de $75.900.00 (Setenta y cinco mil novecientos dólares), al haber cumplido esta empresa con los requerimientos del cartel. ……

Acuerdo Nº02: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el cartel de licitación abreviada 2014LA-00000X-CL "Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón de Corredores", por un monto de ¢107.000.000.00, con la observación de que se modifique que la fuente de financiamiento ya está disponible. Acuerdo definitivamente aprobado. …….

Acuerdo Nº03: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el cartel de licitación abreviada 2015LA-00000X-CL "Compra de un Sistema Integrado Transaccional para la Municipalidad de Corredores", por un monto de ¢70.000.000 (setenta millones de colones). Acuerdo definitivamente aprobado. …….

Acuerdo Nº04 Visto el oficio DE-E-338-15, suscrito por el Licenciado Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i., del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, donde solicita se incluya en el presupuesto ordinario 2016 el 0.50% estipulado en la ley 9303, artículo 10, inciso e) y que se informe a la Dirección Ejecutiva de CONAPDIS el monto de este aporte presupuestario. …….

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar dicho oficio a la Administración para que se incluya en el presupuesto ordinario 2016, conforme lo indica la ley 9303 "Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad". Acuerdo definitivamente aprobado. …….

Acuerdo Nº05: Visto el oficio presentado por la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, donde indican que una vez más la Fuerza Pública les solicita la contratación de guardas privados, para los turnos que realiza la Asociación, que son actividades pequeñas y la actividad no da para pagar una empresa de esta naturaleza, que la que existe viene desde Pérez Zeledón, y aparte de lo que cobran, se les tiene que dar viáticos también. ……

En razón de lo anterior el Concejo Municipal acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo analice la Ley de Eventos Masivos, a efecto de determinar qué es lo que cubre esta ley y si se aplica para actividades pequeñas como turnos. Y que alternativas se pueden encontrar para buscar una salida idónea a esta problemática. ……

Acuerdo Nº06: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de los Planes solicitando se les tome en cuenta con un presupuesto de partidas específicas. …….

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de los Planes que no es la Municipalidad la encargada de brindar el presupuesto, el ente encargado de brindar el presupuesto es DINADECO. …….

Por otro lado con quien deben coordinar proyectos de partidas específicas es con el Síndico del Distrito primero. …….

Acuerdo Nº07: Se acuerda comunicar a la Señora Yancy Mora González, Coordinadora Regional Sur, Defensoría de los Habitantes, que referente a su solicitud para el cambio de la reunión programada para el día viernes 11 de setiembre, para el día lunes 14 de setiembre, lamentablemente no se puede acceder, en razón que los días lunes es el horario para las sesiones del Concejo, por lo que se mantiene la fecha del 11 de setiembre. ……..

Acuerdo Nº08: Vista la apelación presentada por la Señora Yebel Rodríguez Obando, contra la resolución NºDP/0232/2015 del 03 de agosto del 2015, donde el Departamento de Patentes le rechaza la solicitud de patente para Restaurante y expendio de bebidas alcohólicas. …….

El Concejo Municipal acuerda que se le comunicarle que dicha apelación debe presentarla ante la Alcaldía Municipal. ……..

Acuerdo Nº09: Vista la circular enviada por la Señora Karen Porras, Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**,** informando que debido a declaraciones del Fiscal General de la República, Jorge Chavarría Guzmán, dadas el 26 de agosto en el Programa Nuestra Voz de Radio Monumental, donde afirmó que los grandes problemas de corrupción en el país, están en las Municipalidades, se le solicitó audiencia con el fin que sustente sus declaraciones, ya que cuestiona de manera generalizada el nombre y prestigio de autoridades y funcionarios municipales. …….

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladarla al Asesor Legal del Concejo para que haga un análisis jurídico sobre estas declaraciones. …….

Acuerdo Nº10: Visto el oficio JVC-020-2015 de la Junta Vial Cantonal de Corredores, transcribiendo el acuerdos tomados por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria Nº007-2015, celebrada el día 26 de julio del presente año, donde se refieren al acuerdo Nº06, trasladando al Concejo Municipal, solicitud del Ingeniero Manuel Herrera, Director de la Región XI del MOPT, para que se solicite a CONAVI la construcción de bahías de acceso a las paradas de buses que correspondan. ……..

Respecto a este acuerdo el Concejo Municipal acuerda mantener el traslado de este acuerdo a la Administración para que realicen la gestión correspondiente ante el CONAVI. …….

ARTÍCULO VIII:

MOCIONES

No se presentaron mociones. ……

ARTICULO IX:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas. ……

ARTICULO X:

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 31 de agosto del 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ……

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i.